ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 005

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	EARTH TECH COLOMBIA S A S			2. Ficha No.	25	OC	1,036
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4132.010.26.1.892-2025			4. RUT/NIT	900,370,751		4
5. Régimen Tributario Renta	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - SIM			7. Actividad Económica		Principal	7020
6. Régimen Tributario Ventas	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA					Contractual	6209
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden	N/A		Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	4132-PLANEACIÓN MUNICIPAL			14. CDP No.		3500248606	
15. Valor Total del Contrato	$ 57,002,785			16. Valor IVA		$ 9,101,285	
				17. Impuesto Consumo		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	$ 47,901,500	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)			X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)		X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED			X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV			X	2.0
	Pro-Hospital – EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Factor Multiplicador		X		2.0
	RETE IVA – RI			X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 57,002,785	
2401010000		$ 57,002,785

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES		$ 57,002,785	100%
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			

28. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA INICIAR LAS FASES DE CERTIFICACIÓN COMO EXPLOTADOR DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) ANTE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA (UAEAC); EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL RAC 100 Y NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO DE CALI" - FICHA BP-2600524

29. OBSERVACIONES

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - SIM

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		33. REVISÓ TRIBUTARIA	
	Firma:TRAMITE VIRTUAL		Firma:TRAMITE VIRTUAL		Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Nombre:MANUEL SANTIAGO VALDIVIESO		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERRE ZS
	Fecha:19/11/2025		Fecha:		Fecha:19/11-25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.